



CIRCULAR No. 431

24 de agosto de 2016

DE: Secretaría de Desarrollo Social y Político

PARA: ANA LUCIA LOPEZ
Profesional Universitario
CARMEN ELENA ECHEVERRI OROZCO
Profesional
DIANA CARMENZA ARIAS LOPEZ
Profesional
DIANA CAROLINA SANCHEZ LEMA
Subsecretario (a) de Población Vulnerable
ESMERALDA ROZO ARBOLEDA
Comisario de Familia
GLORIA LILIANA GARCIA MONTES
Profesional
HECTOR FABIO ARTUNDUAGA MEJIA
Subsecretario de Desarrollo Social y Político
JHON JAIRO LEMUS MOSQUERA
Secretario de Desarrollo Social y Político
JHON JAIRO VELASQUEZ
Profesional Especializado
LIBIA DUQUE ESCOBAR
Profesional
ROSA ELENA CALIMAN PABON
Comisario de Familia
SANDRA MILENA HERRERA CAÑON
Profesional Universitario
WILFOR LOPEZ
Comisario de Familia
WILLIAM DE JESUS MADRID OSORIO
Comisario de Familia

ASUNTO: INFORMACIÓN CONTRATOS



Cordial saludo,

De manera muy atenta me permito informarles que a partir de la fecha y teniendo en cuenta la normatividad vigente, los contratos de prestación de servicios (profesionales y de apoyo a la gestión) no se liquidan, excepto los casos en los cuales queden saldos a favor del municipio.

También se les recuerda que para el pago final ya **NO SE REQUIERE** copia de minuta, acta de inicio, compromiso presupuestal y rut; solo es necesario presentar Acta de Entrega, paz y salvo documental y Evaluación.

Agradeciendo su atención,

Atentamente,

JHON JAIRO LEMUS MOSQUERA
Secretario de Desarrollo Social y Político

Proyectó y elaborado por: Claudia Lorena Velez Guarín